Llamado a aspirantes para la provisión interina de dos cargos de Ayudante de la Cátedra de Dirección de Coro (Departamento: Práctica de Conjunto - Unidad Académica: Interpretación) (Esc. G, Gdo. 1) para el Instituto de Música de la Facultad de Artes.

1. PERFIL DEL CARGO:

- Colaborar en las clases de la materia Dirección de Coro de la Licenciatura en Música opción Dirección de Coro.

- Colaborar en las clases de Práctica de Coro (ensayos y gestión)

- Participar en los proyectos de extensión y/o investigación que se propongan desde la cátedra.

Es requisito ser estudiante de grado o de otras formaciones terciarias o egresados/as con no más de cinco años desde el egreso (Art. 8 Literal c del Estatuto del EPD).

2. SE VALORARÁ:

- Formación musical.
- Experiencia como director en agrupaciones corales.
- Experiencia en proyectos de extensión e investigación.
- Experiencia docente.

3. CARÁCTER: interino

4. ÁREA – UNIDAD ACADÉMICA: Práctica de Conjunto- Interpretación

5. CARGA HORARIA: 12 horas semanales cada uno/a.

6. PERIODO: 1 año a partir de la toma de posesión.

7. Las aspiraciones se evaluarán en base a la presentación de una Relación de Méritos y Antecedentes, y una Propuesta de Trabajo Escrita.

7.1. RELACIÓN DE MÉRITOS Y ANTECEDENTES

La relación de méritos y antecedentes tendrá carácter de declaración jurada. Se presentarán ordenados como se describe a continuación:

1- Formación (Títulos y Avance de Carrera, Escolaridad)
2- Enseñanza
3- Investigación
4- Extensión
5- Cogobierno y participación Institucional
6- Otros

7.2. PROPUESTA DE TRABAJO ESCRITA para el desempeño del cargo, con una extensión entre 2 y 5 páginas, tipo de letra Arial 10, interlineado simple. Él/la

aspirante realizará una Propuesta de Trabajo Escrita en la que describirá contenidos, metodología y objetivos de trabajo.
La Comisión Asesora, así como el Consejo podrán requerir a uno/a o vario/as aspirantes que presenten la documentación probatoria correspondiente a los méritos relacionados, so pena de no considerarlos.

Podrán tener en cuenta, cuando existiere, la información resultante del legajo personal, la escolaridad, o los informes de actividad de los/as aspirantes, que obren en los archivos de la Facultad a la fecha del cierre del llamado. (art. 9 Reglamento)

Asimismo, por razones fundadas, la Comisión Asesora podrá solicitar a otras Instituciones u organismos nacionales o extranjeros, privados o públicos –incluida la propia Universidad de la República– la documentación probatoria correspondiente a la relación de méritos y antecedentes presentada. Se recabará el consentimiento informado del/la postulante en formulario de inscripción.

SECCIÓN CONCURSOS DE FACULTAD DE ARTES comunica que se ha puesto en práctica el nuevo Sistema de Gestión de Concursos por lo que todos/as los/as interesados/as en los Llamados, deberán ingresar sus datos en: https://www.concursos.udelar.edu.uy, realizando, de este modo, una PRE INSCRIPCIÓN que es de carácter obligatoria y que deberá cumplirse antes de la fecha de cierre correspondiente.

LOS/LAS ASPIRANTES DEBERÁN PRESENTAR:

a. Una Declaración Jurada con timbre profesional de $220 (se descarga de https://www.concursos.udelar.edu.uy)
b. Una Relación de Méritos
c. Cédula de identidad y/o Pasaporte (original y fotocopia)
d. Constancia de preinscripción
e. Una Propuesta de Trabajo Escrita

LUGAR DE PRESENTACIÓN: Cumplida la PREINSCRIPCIÓN deberán presentar la documentación requerida: en Sección Concursos de Facultad de Artes: José Martí 3328 3o PISO de Lunes a Viernes de 11.00 a 15.00 horas previa reserva de día y hora por Agenda WEB : https://agendaweb.udelar.edu.uy/ .